



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION Nro. R- 1246 -2025 - UNSAAC

Cusco, 03 SEP 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VISTO, el Oficio N°1069-2025-UEI-DIGA-UNSAAC, registrado con expediente N° 874367 cursado por el **ARQ. FREDY VELAZCO SÁNCHEZ**, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de la Dirección General de Administración de la Institución, mediante el cual solicita la **APROBACION** del Expediente Técnico de Obra del proyecto de inversión denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA - FILIAL CANCHIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO; CHECTUYOC DEL DISTRITO DE MARANGANI - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con CUI N° 2534737, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente del visto, el Arquitecto Fredy Velazco Sánchez, Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección General de Administración de la Institución, solicita la **APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA** del **PROYECTO DE INVERSIÓN** denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA - FILIAL CANCHIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO; CHECTUYOC DEL DISTRITO DE MARANGANI - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con CUI N° 2534737;

Que, en fecha 26 de enero de 2023, mediante el Contrato N° 8-2023-UA-DIGA-UNSAAC, se firma el contrato para el servicio de consultoría de obra para la **ELABORACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA** del proyecto de inversión denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA - FILIAL CANCHIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO; CHECTUYOC DEL DISTRITO DE MARANGANI - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con CUI N° 2534737, con la empresa **CORPORACIÓN PROINCO S.A.C.** con RUC 20539700791, cuyo monto contractual es de **S/ 237,442.69 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 69/100 SOLES)** y con un plazo de ejecución de 180 días calendarios;

Que, mediante contrato N° 176-2023-UA-DIGA-UNSAAC, firmado el 08 de noviembre de 2022, para el servicio de consultoría de obra para la **SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA** del proyecto de inversión denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA - FILIAL CANCHIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO; CHECTUYOC DEL DISTRITO DE MARANGANI - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con CUI N° 2534737, con la empresa **TEDCONST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.** con RUC 20602981143 cuyo monto contractual es de **S/ 101,133.18 (CIENTO UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 18/100 SOLES)** y con un plazo de ejecución de 50 días calendarios;

Que, en fecha 03 de abril de 2023, mediante Carta N° 060-2023-PROINCO, el Consultor CORPORACIÓN PROINCO S.A.C presenta el Entregable N° 01 con el N° de Expediente 523850, con el contenido de Certificado de inexistencia de Restos Arqueológicos, Certificado de factibilidad del servicio de agua potable, desagüe y alcantarillado, Certificado de factibilidad del suministro eléctrico, anteproyecto arquitectónico, estudios básicos y específicos e Informe Técnico inicial; y mediante Carta N° 833-2023-UEI-DIGA-UNSAAC se remite a la Supervisión el Entregable N° 01 del Expediente Técnico de obra;

Que, el 13 de noviembre de 2023, mediante Carta N° 013-2023-TEDCONST-UNSAAC, el Supervisor TEDCONST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con expediente N° 585785 remite informe de evaluación del Entregable N° 01 donde concluye según sus informes de evaluación realizados por los profesionales especialistas de la supervisión que se encuentra en calidad observado y mediante Carta Múltiple N° 007-2024-UEI-DIGA-UNSAAC se remite al Consultor para el levantamiento de observaciones del Entregable N° 1 del Expediente Técnico de obra;

Que en fecha 28/11/2023, mediante la CARTA N° 115-2023-PROINCO, el Consultor CORPORACIÓN PROINCO S.A.C, solicita la AMPLIACIÓN/SUSPENSIÓN de plazo para levantamiento de observaciones del Entregable N° 01 debido a la necesidad de modificaciones de anteproyecto Arquitectónico por que el Equipamiento final presentado por los Docentes de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria que fue desestimado;

Que, con Carta N° 018-2024-PROINCO, de fecha 01 de abril de 2024, el Consultor CORPORACIÓN PROINCO S.A.C presenta el levantamiento de observaciones del Entregable N° 01 con el Expediente N° 628594, con el contenido de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos, Certificado de factibilidad del servicio de agua potable, desagüe y alcantarillado, Certificado de factibilidad del suministro eléctrico, Anteproyecto arquitectónico, estudios básicos y específicos e Informe Técnico inicial con correcciones planteadas y mediante Carta N° 282-2024-UEI-DIGA-UNSAAC se remite al Supervisor del Expediente Técnico de obra;

Que, mediante Carta N° 002-2024-TEDCONST-UNSAAC, de fecha 17 de abril de 2024, el Supervisor TEDCONST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con N° de expediente 633541 remite informe de supervisión y evaluación del levantamiento de observaciones del Entregable N° 01 donde concluye según sus informes de evaluación realizados por los profesionales especialistas de la supervisión que se encuentra en calidad Aprobado;

Que, en fecha 07/01/2025, mediante Carta N° 005-2025-PROINCO, el Consultor CORPORACIÓN PROINCO S.A.C presenta el Entregable N° 02 con el N° de Expediente 802289, con el contenido de Factibilidad de servicios, Informe de Evaluación de Impacto Ambiental, Gestión de manejo de Residuos Sólidos, Informe de especialidades de Equipamiento y mobiliario, Inst. Especiales, Inst. Eléctricas, Inst. Sanitarias, Estructuras y Arquitectura y mediante Carta N° 100-2025-UEI-DIGA-UNSAAC se remite al Supervisor del Expediente técnico de obra;

Que, en fecha 14/02/2025, mediante Carta N° 003-2025-TEDCONST-UNSAAC, el Supervisor TEDCONST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con N° de expediente 811362 remite el informe de evaluación del Entregable N° 02 donde concluye según sus informes de evaluación realizados por los profesionales especialistas de la supervisión que se encuentra en calidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

observado y mediante Carta N° 153-2025-UEI-DIGA-UNSAAC se remite al Consultor para el levantamiento de observaciones;

Que, a través de la Carta N° 020-2025-PROINCO, de fecha 14 de marzo de 2025, el Consultor CORPORACIÓN PROINCO S.A.C presenta el levantamiento de observaciones del Entregable N° 02 con Expediente N° 821186 y con Carta N° 211-2025-UEI-DIGA-UNSAAC se remite al Supervisor del Expediente Técnico de obra;

Que, el Supervisor TEDCONST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. en fecha 24/03/2025, mediante Carta N° 002-2024-TEDCONST-UNSAAC, y Expediente N° 824145 remite informe de supervisión y evaluación del levantamiento de observaciones del Entregable N° 02 donde concluye según sus informes de evaluación realizados por los profesionales especialistas de la supervisión que se encuentra en Calidad Aprobado;

Que, con Carta N° 005-2025-PROINCO de fecha 15 de abril de 2025, el Consultor CORPORACIÓN PROINCO S.A.C presenta el Entregable N° 03 con el N° de Expediente 832405, con el contenido de Planos, Anexos, Gestión de riesgos (de acuerdo a la normatividad vigente), Memoria de cálculo, Planilla de Metrados, Cronogramas para obras por Contrata, Presupuesto y Costos, Cuadro Resumen del proyecto, Estudios básicos, Especificaciones técnicas, Ingeniería del Proyecto por componentes, Memoria Descriptiva y Resumen Ejecutivo. Mediante Carta N° 343-2025-UEI-DIGA-UNSAAC se remite a la Supervisión del Expediente Técnico;

Que, el 22 de mayo de 2025, mediante Carta N° 006-2025-TEDCONST-UNSAAC, el Supervisor TEDCONST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con N° de expediente 843120 remite informe de evaluación del Entregable N° 03 donde concluye según sus informes de evaluación realizados por los profesionales especialistas de la supervisión que se encuentra en Calidad observado. Mediante Carta N° 416-2025-UEI-DIGA-UNSAAC se remite al Consultor para el levantamiento de observaciones;

Que, mediante Carta N° 050-2025-PROINCO de fecha 11 de junio de 2025, el Consultor CORPORACIÓN PROINCO S.A.C presenta el levantamiento de observaciones del Entregable N° 03 con el N° de Expediente 849847, con el contenido de Planos, Anexos, Gestión de riesgos (de acuerdo a la normatividad vigente), Memoria de cálculo, Planilla de Metrados, Cronogramas para obras por Contrata, Presupuesto y Costos, Cuadro Resumen del proyecto, Estudios básicos, Especificaciones técnicas, Ingeniería del Proyecto por componentes, Memoria Descriptiva y Resumen Ejecutivo con correcciones planteadas;

Que, el Supervisor TEDCONST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. mediante Carta N° 007-2025-TEDCONST-UNSAAC de fecha 14 de julio de 2025, y con Expediente N° 858827 remite informe de evaluación del Levantamiento de observaciones del Entregable N° 03 donde concluye según sus informes de evaluación realizados por los profesionales especialistas de la supervisión que se encuentra en Calidad observado. Mediante Carta N° 514-2025-UEI-DIGA-UNSAAC se remite al Consultor para el levantamiento de observaciones;

Que, en fecha 04/08/2025, mediante Carta N° 081-2025-PROINCO, el Consultor CORPORACIÓN PROINCO S.A.C presenta el segundo levantamiento de observaciones del Entregable N° 03 con el N° de Expediente 865619, con el contenido de Planos, Anexos, Gestión de riesgos (de acuerdo a la normatividad vigente), Memoria de cálculo, Planilla de Metrados,

Cronogramas para obras por Contrata, Presupuesto y Costos, Cuadro Resumen del proyecto, Estudios básicos, Especificaciones técnicas, Ingeniería del Proyecto por componentes, Memoria Descriptiva y Resumen Ejecutivo con correcciones planteadas;

Que, asimismo mediante Carta N° 008-2025-TEDCONST-UNSAAC de fecha 06/08/2025, el Supervisor TEDCONST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. con Expediente N° 866533 remite informe de evaluación del segundo Levantamiento de observaciones del Entregable N° 03 donde concluye según sus informes de evaluación realizados por los profesionales especialistas de la supervisión que se encuentra en Calidad Aprobado y mediante Carta N° 534-2025-UEI-DIGA-UNSAAC se remite al Consultor para la notificación de la aprobación del Entregable N°03 del Expediente técnico de obra;

Que, mediante Carta N° 086-2025-PROINCO de fecha 20 de agosto de 2025, el Consultor del ETO – CORPORACIÓN PROINCO S.A.C presenta el Entregable N° 04 (Versión definitiva del Expediente técnico de obra) con el N° de Expediente 873264, con el contenido de Planos, Anexos, Gestión de riesgos (de acuerdo a la normatividad vigente), Memoria de cálculo, Planilla de Metrados, Cronogramas para obras por Contrata, Presupuesto y Costos, Cuadro Resumen del proyecto, Estudios básicos, Especificaciones técnicas, Ingeniería del Proyecto por componentes, Memoria Descriptiva y Resumen Ejecutivo de adjunto final;

En la cual cada especialista del servicio de elaboración del ETO está conformado por:

- El Arquitecto Livano Lenin Arteaga Orbegos, elaborador del Expediente Técnico en la Especialidad de Arquitectura.
- El Ingeniero José Javier Rodríguez Rodríguez elaborador del Expediente Técnico en la Especialidad de Estructuras y jefe de proyecto del Expediente Técnico.
- El Ingeniero Víctor Martín Moneza Willis, elaborador del Expediente Técnico en la Especialidad de Costos y Presupuestos.
- El Ingeniero Fernando Ciro Lozano Ojeda, elaborador del Expediente Técnico en la Especialidad de Suelos.
- La Ingeniera Edith Yesenia Villegas Urbina, elaborador del Expediente Técnico en la Especialidad de Instalaciones Sanitarias.
- El Ingeniero Vladimir Danty Flores Mego, elaborador del Expediente Técnico en la Especialidad de Instalaciones Eléctricas.
- El Ingeniero Ronald Samuel Romani Flores, elaborador del Expediente Técnico en la Especialidad de Instalaciones Especiales
- El Ingeniero Daniel David Martínez Reluz, elaborador del Expediente Técnico en la Especialidad de Instalaciones Mecánicas.
- El Ingeniero Cristian Gleiser Castro Minchola, elaborador del Expediente Técnico en la Especialidad de Impacto Ambiental.
- El Médico Veterinario Juan Raphael Paredes Valderrama, elaborador del Expediente Técnico en la Especialidad en Equipo y Mobiliario.
- La Arqueóloga Regina Salomé Abraham Fernández, elaborador del Expediente Técnico en la Especialidad de Arqueología

Que, el 23 de agosto de 2025, mediante CARTA N°009-2025-TEDCONST-UNSAAC, el Supervisor TEDCONST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. de las especialidades de Arquitectura, Estructuras, Costos y Presupuestos, Instalaciones eléctricas, Instalaciones



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

Mecánicas, Instalaciones Especiales, Mecánica de Suelos, Impacto Ambiental, Equipamiento y Mobiliario, remite la APROBACION al EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA del PROYECTO DE INVERSIÓN denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA - FILIAL CANCHIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO; CHECTUYOC DEL DISTRITO DE MARANGANI - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, CON CUI N° 2534737, con número de expediente 874367.

En la cual cada especialista del servicio de supervisión encargado de la evaluación informa lo siguiente:

- La Arquitecta Tania Matilde Vásquez López, Supervisor del Proyecto de la Especialidad de Arquitectura procede a dar por **APROBADA** la especialidad de Arquitectura.
- El Ingeniero Erik Junior Barreto Zavaleta, Supervisor del Proyecto de la Especialidad de Instalaciones Estructuras y Jefe de Supervisión, concluye que el estudio se encuentra **APROBADO** en la especialidad de Estructuras.
- El Ingeniero Ricardo Daniel Aragón Jiménez, Supervisor del Proyecto de la Especialidad de Instalaciones de Comunicaciones, mediante el Informe N°003-2024-SBV/ECPOUNSAAC concluye que el estudio se encuentra **APROBADO** en la especialidad de Instalaciones de Comunicaciones.
- El Ingeniero José Joaquín Illescas Pacheco, Supervisor del Proyecto de la Especialidad de Costos y presupuestos que el estudio se encuentra **APROBADO** en la especialidad de Costos y presupuestos.
- El Ingeniero Fermín Primitivo Manrique Orellano, Supervisor del Proyecto de la Especialidad de Instalaciones Sanitarias que el estudio se encuentra **APROBADO** en la especialidad de Instalaciones Sanitarias.
- El Ingeniero Javier Alcides Guillen Pomaconcco, Supervisor del Proyecto de la Especialidad de Instalaciones Eléctricas que el estudio se encuentra **APROBADO** en la especialidad de Instalaciones Eléctricas.
- El Ingeniero Quevi Midio Arteaga Salinas, Supervisor del Proyecto de la Especialidad de Instalaciones Mecánicas que el estudio se encuentra **APROBADO** en la especialidad de Instalaciones Mecánicas.
- El Ingeniero Arturo E. Fernández Maldonado Rozzasa, Supervisor del Proyecto de la Especialidad de Instalaciones Especiales que el estudio se encuentra **APROBADO** en la especialidad de Instalaciones Especiales.
- El Ingeniero Daniel Andrés Illescas Pacheco, Supervisor del Proyecto de la Especialidad de Mecánica de Suelos que el estudio se encuentra **APROBADO** en la especialidad de Mecánica de Suelos.
- El Ingeniero Edher Castro Suarez, Supervisor del Proyecto de la Especialidad de Impacto Ambiental que el estudio se encuentra **APROBADO** en la especialidad de Impacto Ambiental.
- La Medica Veterinaria Donna You Flores Almeida, Supervisor del Proyecto de la Especialidad de Equipamiento y mobiliario que el estudio se encuentra **APROBADO** en la especialidad de Equipamiento mobiliario.

Que, mediante Carta N° 550-2025-UEI-DIGA-UNSAAC, con fecha 27 de agosto del 2025 la ENTIDAD comunica al Consultor CORPORACIÓN PROINCO S.A.C la APROBACION del EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA del proyecto de inversión denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE**

MEDICINA VETERINARIA - FILIAL CANCHIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO; CHECTUYOC DEL DISTRITO DE MARANGANI - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N° 2534737;

El EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA presenta un monto total de inversión equivalente a de S/. 101,715,161.46 (Ciento un millones setecientos quince mil ciento sesenta y un con 46/100 soles) incluye I.G.V, cuyos valores referenciales y estructura del Expediente se detallan a continuación:

Tabla 1 Total de Presupuesto de la Inversión.

 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO				
PY: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA - FILIAL CANCHIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO; CHECTUYOC DEL DISTRITO DE MARANGANI - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO				
LUGAR : CHECTUYOPC - MARANGANI - CANCHIS - CUSCO MODALIDAD :INDIRECTA TIEMPO DE EJECUCION : 18 MESES				
MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE:			S/. 33,702,284.85	
RESUMEN PRESUPUESTO				
DESCRIPCIÓN		CANT	s/.	MONTO
INFRAESTRUCTURA				S/ 33,702,284.85
1.00	PRESUPUESTO DE OP., TP., SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA	1.00		S/ 254,593.06
2.00	PRESUPUESTO DE ESTRUCTURAS	1.00		S/ 13,691,404.29
3.00	PRESUPUESTO DE ARQUITECTURA	1.00		S/ 11,798,364.78
4.00	PRESUPUESTO DE INST. SANITARIAS	1.00		S/ 1,483,754.45
5.00	PRESUPUESTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS	1.00		S/ 5,496,953.27
6.00	PRESUPUESTO DE COMUNICACIONES	1.00		S/ 977,215.00
CD-I	COSTO DIRECTO DE INFRAESTRUCTURA		S/.	33,702,284.85
GG-J	GASTOS GENERALES	15.74%	S/.	5,304,739.64
UTI-I	UTILIDAD	8.00%	S/.	2,696,182.79
S_T1	SUB TOTAL 1		S/.	41,703,207.27
IGV	I.G.V.	18.00%	S/.	7,506,577.31
T_I	TOTAL DE INFRAESTRUCTURA		S/.	49,209,784.58
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO				
7.00	EQUIPAMIENTO	1.00		36,033,922.20
EM	COSTO DIRECTO DE EQUIPAMIENTO		S/.	36,033,922.20
GG-E	GASTOS GENERALES	1.37%	S/.	493,664.73
UTI-E	UTILIDAD	5.00%	S/.	1,801,696.11
8.00	MOBILIARIO	1.00		738,246.03
EM	COSTO DIRECTO DE MOBILIARIO		S/.	738,246.03
GG-M	GASTOS GENERALES	16.06%	S/.	118,562.31
UTI-M	UTILIDAD	5.00%	S/.	36,912.30
S_T2	SUB TOTAL 2		S/.	39,223,003.69
IGV	I.G.V.	18.00%	S/.	7,060,140.66
T_E	TOTAL DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO		S/.	46,283,144.35
SUB TOTAL PRESUPUESTO (VALOR REF. DE INFRAESTRUCTURA + EQUIPAMIENTO + MOBILIARIO)			S/.	95,492,928.93
	GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	3.98%	S/.	3,802,884.25
	GASTOS POR ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.25%	S/.	237,442.69
	GASTOS POR EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO	0.11%	S/.	101,133.18
	GESTIÓN DE PROYECTO	1.56%	S/.	1,493,455.49
	COSTO DEL PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO	0.05%	S/.	34,868.10
	COSTO DE LIQUIDACIÓN DE INVERSIÓN	0.15%	S/.	104,604.31
	GASTOS POR CONTROL CONCURRENTE	0.44%	S/.	447,844.50
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN			S/.	101,715,161.46



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

Tabla 2 Estructura del Expediente Técnico

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N°80824 "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI", DISTRITO DE EL PORVENIR - PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CUI: 2460250

ESTRUCTURA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

ITEM	DESCRIPCION	FOLIO
INDICE GENERAL		----- 4595
1: RESUMEN EJECUTIVO		----- 4589
2: MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL		----- 4589
3: MEMORIA DESCRIPTIVA POR ESPECIALIDAD		----- 4589
03.01	Memoria Descriptiva de Obras Provisionales	----- 4588
03.01.01	Memoria Descriptiva de Obras Provisionales	----- 4466
03.01.02	Memoria Descriptiva de Arquitectura - Plan de Contingencia	----- 4466
03.01.03	Memoria Descriptiva de Evacuación y Señalización - Plan de Contingencia	----- 4466
03.01.04	Memoria Descriptiva de Instalaciones Sanitarias - Plan de Contingencia	----- 4466
03.01.05	Memoria Descriptiva de Instalaciones Eléctricas - Plan de Contingencia	----- 4466
03.02	Memoria Descriptiva de Arquitectura	----- 4582
03.02.01	Memoria Descriptiva de Arquitectura	----- 4466
03.02.02	Memoria Descriptiva de Evacuación y Señalización	----- 4466
03.03	Memoria Descriptiva de Estructuras	----- 4582
03.04	Memoria Descriptiva de Instalaciones Sanitarias	----- 4582
03.05	Memoria Descriptiva de Instalaciones Eléctricas	----- 4582
03.05.01	Memoria Descriptiva de Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas	----- 4466
03.05.02	Memoria Descriptiva de Instalaciones de Comunicaciones	----- 4466
03.05.03	Memoria Descriptiva de Instalaciones de Gas	----- 4466
3: CUADRO COMPARATIVO DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS		----- 4589
5: ESPECIFICACIONES TECNICAS POR ESPECIALIDAD		----- 4589
05.01	Especificaciones Técnicas de Obras Provisionales	----- 4588
05.01.01	Especificaciones Técnicas de Obras Provisionales	----- 4466
05.01.02	Especificaciones Técnicas de Estructuras - Plan de Contingencia	----- 4466
05.01.03	Especificaciones Técnicas de Arquitectura - Plan de Contingencia	----- 4466
05.01.04	Especificaciones Técnicas de Evacuación y Señalización - Plan de Contingencia	----- 4466
05.01.05	Especificaciones Técnicas de Instalaciones Sanitarias - Plan de Contingencia	----- 4466
05.01.06	Especificaciones Técnicas de Instalaciones Eléctricas - Plan de Contingencia	----- 4466

	<i>Especificaciones Técnicas de Comunicaciones - Plan de</i>		4466
05.01.07	<i>Contingencia</i>	-----	
05.02	Especificaciones Técnicas de Arquitectura	-----	4582
05.02.01	<i>Especificaciones Técnicas de Arquitectura</i>	-----	4466
05.02.02	<i>Especificaciones Técnicas de Evacuación y Señalización</i>	-----	4466
05.03	Especificaciones Técnicas de Estructuras	-----	4582
05.04	Especificaciones Técnicas de Instalaciones Sanitarias	-----	4582
05.05	Especificaciones Técnicas de Instalaciones Eléctricas	-----	4582
05.05.01	<i>Especificaciones Técnicas de Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas</i>	-----	4466
05.05.02	<i>Especificaciones Técnicas de Instalaciones de Comunicaciones</i>	-----	4466
05.05.03	<i>Especificaciones Técnicas de Instalaciones de Gas</i>	-----	4466
6:	PLANILLA DE METRADOS POR ESPECIALIDAD	-----	4589
06.01	Planilla de Metrados de Obras Provisionales	-----	4588
06.01.01	<i>Planilla de Metrados de Obras Provisionales</i>	-----	4466
06.01.02	<i>Planilla de Metrados de Estructuras - Plan de Contingencia</i>	-----	4466
06.01.03	<i>Planilla de Metrados de Arquitectura - Plan de Contingencia</i>	-----	4466
06.01.04	<i>Planilla de Metrados de Evacuación y Señalización - Plan de Contingencia</i>	-----	4466
06.01.05	<i>Planilla de Metrados de Instalaciones Sanitarias - Plan de Contingencia</i>	-----	4466
06.01.06	<i>Planilla de Metrados de Instalaciones Eléctricas - Plan de Contingencia</i>	-----	4466
06.01.07	<i>Planilla de Metrados de Comunicaciones - Plan de Contingencia</i>	-----	4466
06.02	Planilla de Metrados de Arquitectura	-----	4582
06.02.01	<i>Planilla de Metrados de Arquitectura</i>	-----	4466
06.02.02	<i>Planilla de Metrados de Evacuación y Señalización</i>	-----	4466
06.03	Planilla de Metrados de Estructuras	-----	4582
06.04	Planilla de Metrados de Instalaciones Sanitarias	-----	4582
06.05	Planilla de Metrados de Instalaciones Eléctricas	-----	4582
06.05.01	<i>Planilla de Metrados de Instalaciones Eléctricas y Electromecánicas</i>	-----	4466
06.05.02	<i>Planilla de Metrados de Instalaciones de Comunicaciones</i>	-----	4466
06.05.03	<i>Planilla de Metrados de Instalaciones de Gas</i>	-----	4466
7:	PRESUPUESTO REFERENCIAL DE OBRA	-----	4589
07.01	Presupuesto Resumen	-----	4588
07.02	Hoja de Consolidado	-----	4588
07.03	Valor Referencial	-----	4588
07.04	Presupuesto de Mobiliario	-----	4588
07.05	Presupuesto de Equipamiento	-----	4588
8:	PRESUPUESTO ANALITICO POR ESPECIALIDAD	-----	4589
08.01	Presupuesto de Obras Provisionales	-----	4588
08.02	Presupuesto de Arquitectura	-----	4588
08.03	Presupuesto de Estructuras	-----	4588



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

08.04	Presupuesto de Instalaciones Sanitarias	-----	4588
08.05	Presupuesto de Instalaciones Eléctricas, Comunicaciones y Gas	-----	4588
9: FORMULAN POLINOMICA POR ESPECIALIDAD			----- 4589
09.01	Formula Polinómica de Obras Provisionales	-----	4588
09.02	Formula Polinómica de Arquitectura	-----	4588
09.03	Formula Polinómica de Estructuras	-----	4588
09.04	Formula Polinómica de Instalaciones Sanitarias	-----	4588
09.05	Formula Polinómica de Inst. Eléctricas, Comunicaciones y Gas	-----	4588
10: RELACION DE INSUMOS Y RECURSOS POR ESPECIALIDAD			----- 4589
10.01	Relación General de Insumos y Recursos	-----	4588
10.02	Relación General de Insumos de Obras Provisionales	-----	4588
10.03	Relación General de Insumos de Arquitectura	-----	4588
10.04	Relación General de Insumos de Estructuras	-----	4588
10.05	Relación General de Insumos de Instalaciones Sanitarias	-----	4588
10.06	Relación General de Insumos de Inst. Eléctricas, Comun. y Gas	-----	4588
11: RELACION DE EQUIPO MINIMO DE CONSTRUCCION			----- 4538
12: ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS POR ESPECIALIDAD			----- 4589
12.01	Análisis de Costos Unitarios de Obras Provisionales	-----	4588
12.02	Análisis de Costos Unitarios de Arquitectura	-----	4588
12.03	Análisis de Costos Unitarios de Estructuras	-----	4588
12.04	Análisis de Costos Unitarios de Instalaciones Sanitarias	-----	4588
12.05	Análisis de Costos Unitarios de Inst. Eléctricas, Comun. y Gas	-----	4588
13: DESAGREGADO DE GASTOS DE OBRA			----- 1273
13.01	Desagregado de Gastos Generales	-----	1272
13.02	Desagregado de Gastos de Supervisión	-----	1260
13.03	Gastos de Control Concurrente	-----	1252
14: CALCULO DE FLETES			----- 1273
14.01	Flete Terrestre	-----	1272
14.02	Flete Rural	-----	1260
15: CRONOGRAMAS DE OBRA			----- 1273
15.01	Cronograma de Ejecución de Obra	-----	1272
15.02	Cronograma Valorizado de Obra	-----	1260
15.03	Cronograma de Desembolsos	-----	1252
16: MEMORIA DE CALCULO POR ESPECIALIDAD			----- 4589
16.01	Memoria de Cálculo de Obras Provisionales	-----	4588
16.01.01	Memoria de Cálculo de Instalaciones Sanitarias - Plan de Contingencia	-----	1251
16.01.02	Memoria de Cálculo de Instalaciones Eléctricas - Plan de Contingencia	-----	1251
16.02	Memoria de Cálculo de Estructuras	-----	4588
16.03	Memoria de Cálculo de Instalaciones Sanitarias	-----	4588
16.04	Memoria de Cálculo de Inst. Eléctricas, Comunicaciones y Gas	-----	4588

	<i>Memoria de Cálculo de Instalaciones Eléctricas y</i>		
16.04.01	<i>Electromecánicas</i>	-----	1251
16.04.02	<i>Memoria de Cálculo de Instalaciones de Comunicaciones</i>	-----	1245
16.04.03	<i>Memoria de Cálculo de Instalaciones de Gas</i>	-----	1240
17:	ESTUDIOS BASICOS	-----	4589
17.01	Estudio de Demanda	-----	1225
17.02	Estudio Topográfico	-----	1184
17.03	Estudio de Mecánica de Suelos	-----	1165
17.04	Estudio de Vulnerabilidad Estructural	-----	1130
17.05	Informe de Vulnerabilidad del Terreno	-----	1123
17.06	Evaluación de Factibilidad y Levantamiento de Servicios Básicos	-----	1165
17.06.01	<i>Servicios Básicos Existentes - Instalaciones Sanitarias</i>	-----	1251
17.06.02	<i>Servicios Básicos Existentes - Instalaciones Eléctricas</i>	-----	1251
17.07	Plan de Monitoreo Arqueológico o CIRA	-----	1130
17.08	Plan de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento	-----	1123
17.09	Plan de Capacitación y Sensibilización	-----	1165
17.10	Plan de Seguridad y Salud en Ejecución de Obras	-----	1130
17.11	Plan de Gestión de Riesgos	-----	1123
17.12	Plan COVID-19	-----	1165
17.13	Estudio de Demolición	-----	1130
17.14	Estudio de Evaluación de Riesgos Ante Desastres Naturales	-----	1123
17.15	Estudio de Impacto Ambiental	-----	1165
18:	ANEXOS	-----	0380
18.01	Fichas Técnicas de Información Básica del Proyecto	-----	0378
18.02	Respuestas a Documentos Tramitados	-----	0350
18.03	Certificado de Parámetros Urbanísticos	-----	0239
18.04	Licencia de Demolición y Construcción	-----	0171
18.05	Saneamiento Físico Legal	-----	0149
18.06	Cotizaciones	-----	0110
18.06.01	<i>Cotizaciones de Plan de Contingencia</i>	-----	0097
18.06.02	<i>Cotizaciones de Infraestructura Principal</i>	-----	0039
18.06.03	<i>Cotizaciones de Mobiliario y Equipamiento</i>	-----	0020
18.07	Panel Fotográfico	-----	0102
18.08	Vistas 3D y Recorrido Virtual	-----	0103
19:	EXPEDIENTE DE MEDIA TENSION	-----	0380
19.01	Factibilidad Eléctrica	-----	0378
19.02	Expediente de Sistema de Utilización	-----	0350
19.03	Planos de Sistema de Utilización	-----	0239
20:	EXPEDIENTE DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	-----	0380
20.01	Memoria Descriptiva de Mobiliario y Equipamiento	-----	0378
20.02	Planilla de Metrados de Mobiliario y Equipamiento	-----	0350
20.03	Especificaciones Técnicas de Mobiliario y Equipamiento	-----	0350
20.04	Presupuesto de Mobiliario y Equipamiento	-----	0350



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

20.05	Planos de Mobiliario y Equipamiento	-----	0239
21:	FORMATOS DE REGISTRO INVIERTE	-----	0380
22:	PROPUESTA DE REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS	-----	0380
23:	PLANOS DE EJECUCION DE OBRA	-----	0380
23.01	Planos de Topografía - Infraestructura Principal	-----	0378
23.02	Planos de Arquitectura y Seguridad - Infraestructura Principal	-----	0097
23.03	Planos de Estructuras - Infraestructura Principal	-----	0039
23.04	Planos de Instalaciones Sanitarias - Infraestructura Principal	-----	0097
23.05	Planos de Instalaciones Eléctricas, Comun. y Gas - Infraestructura Principal	-----	0020
23.06	Planos de Instalaciones Eléctricas y Comunicaciones - Plan de Contingencia	-----	0012
23.07	Planos de Infraestructura Principal	-----	0350

Estando lo solicitado, en la Ley 32185 del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025 y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado, por la Ley y el Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA del Proyecto de Inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA - FILIAL CANCHIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO; CHECTUYOC DEL DISTRITO DE MARANGANI - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO", CON CUI N° 2534737, por un monto de S/ 101,715,161.46 (CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y UN CON 46/100 SOLES) como indica la Tabla 01, y en mérito a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

SEGUNDO.- DETERMINAR que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones comunes o transgresiones técnicas en la elaboración y evaluación del expediente técnico, la responsabilidad recae en el consultor **CORPORACIÓN PROINCO S.A.C.**, como responsable de la elaboración del expediente técnico de obra, y el Supervisor **TEDCONST CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, responsables de la supervisión de la elaboración del expediente técnico de obra, así como en todos los profesionales responsables que suscriben las especialidades conformantes del ETO.

TERCERO.- DISPONER, que la Unidad Ejecutora de Inversiones proceda a la custodia del volumen contenidos en los 40 archivadores de palanca, folios 0001 a 4595 consistente en documentos, que sustentan la presente Resolución.

CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración, Unidad de Abastecimiento y Unidad Ejecutora de Inversiones, el cumplimiento de la presente Resolución.

QUINTO.- ENCARGAR, a la Unidad Ejecutora de Inversiones, Dirección de Planificación, Dirección General de Administración, Unidad de Presupuesto, Unidad de Abastecimiento y

demás instancias administrativas correspondientes, adoptar las acciones preventivas y medidas del caso para el cumplimiento de la presente Resolución.

SEXTO.- DISPONER, que a través de la Unidad de Trámite Documentario de la Institución **SE DERIVE EL PRESENTE EXPEDIENTE** a la Unidad Ejecutora de Inversiones para su custodia y fines pertinentes.

SETIMO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, Dirección de Planificación, Unidad de Presupuesto, Unidad de Abastecimientos y Unidad de Servicios Generales, Sub Unidad de Mantenimiento de Inmuebles, el cumplimiento de la presente Resolución.

OCTAVO.- ESTABLECER que los profesionales que han intervenido en el cálculo y análisis técnico de los documentos que forman parte del expediente N° 874367, son responsables de la veracidad y contenido de los informes que sustentan el presente acto administrativo.

NOVENO.- DISPONER a la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración en aplicación a sus atribuciones y obligaciones registre en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) la presente Resolución para los fines consiguientes.

DECIMO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

La Dirección General de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad Ejecutora de Inversiones, adoptarán las acciones complementarias para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

Tr.: RECTORADO. - VRAC. - VRIN. - OCI. - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. - UNIDAD FORMULADORA. - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO. - DIGA. - UEI. - U. FINANZAS. - U. ABASTECIMIENTO. - S. MANTENIMIENTO Y S.A. - S. EJECUCION PRESUPUESTAL. - S. TESORERIA. - S. INTEGRACION CONTABLE. - UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES. - OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN. - ASESORÍA JURÍDICA. - SEACE. - OFICINA DE COMUNICACION E IMAGEN INSTITUCIONAL. - U. RED DE COMUNICACIONES. - ARCHIVO CENTRAL. - ARCHIVO S.G. ECU/MMVZ/RML/JGL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)